

# ANÁLISIS DE POLÍTICAS COMPENSATORIAS PARA LA EQUIDAD EN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR. EL CASO DE LOS ASPIRANTES DESTACADOS EN LA UNIVERSIDAD DE CALDAS.

Bernardo Rivera Sánchez\*

---

Rivera Sánchez, Bernardo. (2015). "Análisis de políticas compensatorias para la equidad en el acceso a la educación superior. El caso de los Aspirantes Destacados en la Universidad de Caldas". *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, No. 1, Vol. 11, pp. 31-44. Manizales: Universidad de Caldas.

---

## RESUMEN

El ingreso a la universidad estatal se ha convertido en un privilegio, dados la calidad de la educación previa y los niveles socioculturales de los aspirantes, que son evidenciados en las Pruebas Saber 11 y en las pruebas propias que realizan algunas universidades. No obstante que se apela al principio de igualdad de oportunidades, es bajo el número de bachilleres de las regiones rurales pobres que logran un cupo, legitimando y reproduciendo las desigualdades. La Universidad de Caldas ha sido pionera en políticas compensatorias para acortar la brecha de inequidades, ofreciendo cupos especiales a poblaciones vulnerables, las cuales han resultado exitosas, social y académicamente. No obstante, la inequidad con los estudiantes de provincia se mantiene, razón por la cual el Consejo Académico promovió el ingreso de Aspirantes Destacados, definidos como aquellos cuyo puntaje promedio en las Pruebas de Estado se localiza en niveles muy superiores respecto al grupo de estudiantes del colegio que provienen. El propósito de la investigación realizada fue analizar su comportamiento, comparado con aquellos que ingresaron por el mecanismo regular. Se analizaron 161 estudiantes identificados como Destacados en el período 2006 (2) y 2007 (1 y 2) en relación con su rendimiento académico, repitencia, deserción, procedencia, género y estrato social. Los resultados evidencian que las medidas compensatorias favorecen el ingreso de bachilleres que provienen

---

\* Doctor en Ciencias Agrarias. Profesor de la Universidad de Caldas, Coordinador del Grupo de Investigación ASPA. Manizales, Colombia. Correo electrónico: brivera@ucaldas.edu.co  
Recibido 18 de febrero de 2015, aceptado 23 de abril del 2015.

de ciudades no capitales, particularmente en programas que tienen alta selección, sin comprometer los indicadores académicos. Se discute la posibilidad de que la universidad estatal modifique la forma como se aplican las pruebas de ingreso.

## **ANALYSIS OF COMPENSATORY POLICIES FOR EQUITY IN THE ACCESS TO HIGHER EDUCATION. THE CASE OF THE OUTSTANDING APPLICANTS IN UNIVERSIDAD DE CALDAS.**

### **ABSTRACT**

Admission to state universities has become a privilege given the quality of prior education and sociocultural levels of applicants, which are evidenced in the Saber 11 test and the admission tests proper from universities. Although the principle of equal opportunities is appealed, the number of high school graduates from poor rural regions that achieve a place in the University is low, legitimizing and reproducing inequalities. Universidad de Caldas has pioneered in compensatory policies to bridge the gap of inequalities, offering special places to vulnerable populations, which have been socially and academically successful. However, inequality with the province student remains, reason why the Academic Council promoted Outstanding Candidate access, defined as those whose average score on state tests is located at much higher levels compared to the students from the school they graduated. The purpose of the research was to analyze these students' behavior, compared to those students who entered the University through the regular process. One hundred sixty-one (161) students identified as Outstanding in the period 2006 (2) and 2007 (1 and 2) were analyzed in relation to their academic performance, repetition, desertion, origin, gender and social stratification. The results show that compensatory policies favor the entry of graduates who come from province (non-capital cities), particularly in programs that have high selection rates, without compromising academic indicators. The possibility that state universities modify the way entrance examinations are applied is discussed.

**KEY WORDS:** higher education, equity, state testing, compensatory policies, social inclusion.

## INTRODUCCIÓN

Reconociendo la alta rentabilidad social de la inversión en educación superior, los gobiernos, en general, contribuyen a financiarla y también a promoverla dado que las personas demandan una cantidad inferior a la que sería socialmente óptima, al no considerarla en sus decisiones económicas por no tener capacidad para capturar las externalidades sociales que ella genera. No obstante, Delfino (2004) considera que, por tratarse de un bien meritario, se corre el riesgo de que los beneficiarios del subsidio que ofrecen los gobiernos para el acceso a la educación superior, no sean necesariamente quienes socialmente más lo requieren. En ese mismo sentido, Rivera y Granobles (2012) argumentan que, dado que el ingreso a la universidad estatal colombiana se logra según el puntaje obtenido en el Examen de Estado para Ingreso a la Educación Superior (Pruebas Saber 11, antes llamadas Pruebas ICFES) o en las pruebas propias que realizan algunas universidades de manera autónoma, los jóvenes rurales de escasos recursos, quienes tienen un desempeño significativamente inferior en la prueba, tienen menores probabilidades de ingreso y, en consecuencia, no se benefician de los subsidios a través de la matrícula.

Carnoy (2005) estableció que mientras las familias de estratos económicos altos invierten en niveles de educación que día a día cuestan más, las familias de estratos económicos bajos continuamente invierten en niveles de educación que cuestan regularmente menos, explicando por qué los bachilleres de colegios rurales tienen un desempeño inferior en las pruebas. García, Espinosa, Jiménez y Parra (2013) señalaron que el puntaje promedio de los estudiantes estrato 1 y colegio público (43,14) en las Pruebas Saber 11 realizadas en el año 2011 es similar al de los colegios de zona rural (41,36), y ambos promedios distan mucho del puntaje promedio de los estudiantes de estrato 6 y colegio privado (60,45). Estos resultados explican el escaso número de bachilleres de las regiones rurales pobres, y de menores oportunidades de desarrollo, que logran un cupo en la universidad estatal. Rivero (1999) reconoce que el afán de los gobiernos por alcanzar una cobertura universal ha reducido las posibilidades de ofrecer una educación media de calidad para todos. Los estudiantes de menores calificaciones académicas, al no disponer de un cupo en la universidad estatal, recurren a las posibilidades que ofrece la universidad privada; no obstante, no resulta una opción viable para un estudiante de escasos recursos.

La forma como las universidades aplican las Pruebas de Estado, o las Pruebas de Admisión cuando utilizan exámenes propios, apelando al principio de igualdad de

oportunidades, desconoce que hay desigualdad de condiciones de quienes compiten por un cupo (Reimers, 2000). Bolívar (2005) señala que la lógica meritocrática o competitiva que aplica la universidad estatal funciona al igual que en una prueba deportiva, clasificando y jerarquizando a los bachilleres en función de su nivel de realización, de tal manera que algunas desigualdades pueden parecer legítimas, puesto que la escuela, según talento y esfuerzo individual, sitúa a los alumnos dentro de una “teórica” igualdad de oportunidades. No obstante, Bourdieu y Passeron (2010) plantean que someter a las mismas pruebas y a los mismos criterios, a sujetos fundamentalmente desiguales, contradice claramente los principios de justicia. Y no se trata de una crítica a las Pruebas de Estado o a las Pruebas de Admisión, sino a la forma como están siendo aplicadas para el ingreso a la universidad estatal, dado que si la formación previa a la universidad es de diferente calidad, utilizarlas sin consideración alguna convierte el privilegio de algunos en mérito para aplicar a los cupos en la universidad estatal (Rivera y Granobles, 2012).

Las medidas compensatorias para acortar la brecha de inequidades, también denominadas de discriminación positiva o de acción afirmativa, se fundamentan en prestar mayor atención a quienes han nacido en condiciones sociales desfavorables (Rawls, 2006; Bourdieu y Passeron, 2010). En este tipo de políticas compensatorias de acceso a la educación superior, la Universidad de Caldas ha sido pionera en Colombia, toda vez que desde 1994 (Acuerdo 35 del Consejo Académico) ofrece “cupos especiales” a las poblaciones particularmente vulnerables (p. ej., Comunidades indígenas, Afrocolombianos y Mejores Bachilleres de provincia), los cuales son distribuidos con base en los puntajes de las Pruebas de Estado, entre quienes pueden acreditar una de tales condiciones, pero solo aplica cuando no consiguen el ingreso como estudiante regular. Los resultados del análisis de los efectos que han tenido este tipo de políticas compensatorias indican que han sido exitosas, social y académicamente, con base en variables de procedencia, rendimiento académico, repitencia, deserción y duración (Rivera y Granobles, 2012). De hecho, los estudiantes que ingresaron gracias a su condición de Mejores Bachilleres, presentaron significativamente un mejor comportamiento académico en comparación con los estudiantes que ingresaron como regulares.

El efecto de los cupos especiales seguramente ha sido muy positivo, pero su impacto ha sido limitado por el restringido número de opciones que tienen. El análisis realizado por Rivera y Granobles (2012) indica, por ejemplo, que aquellos aspirantes que han sido distinguidos como “Mejores Bachilleres” de su institución educativa

solamente utilizan 21,4% de los cupos disponibles, en razón a la alta competencia entre ellos por los programas de mayor demanda (66,6% se concentra en solo cuatro programas: Medicina, Enfermería, Derecho e Ingeniería de Sistemas). En consecuencia, la oferta de cupos especiales se limita por el restringido número de opciones que tienen para ingresar a los programas académicos de alta demanda.

La política compensatoria para la equidad en el acceso a la Universidad de Caldas que, además de los grupos poblacionales mencionados, favorece el ingreso especial de bachilleres de departamentos en donde no existen sedes de educación superior, bachilleres provenientes de colegios ubicados en municipios de difícil acceso o con problemas de orden público y bachilleres desplazados, ha favorecido un incremento importante de la proporción de estudiantes de estratos 1 y 2. Según las cifras de Registro Académico, 28% de los 'primíparos' que ingresaron en el año 2000 eran de estratos 1 y 2; en cambio, en el año 2014 fueron 59%.

No obstante, estos mejores indicadores de equidad en el acceso a la Universidad de Caldas, la inequidad con la provincia se mantiene. Según las cifras de Registro Académico (sin publicar), en el año 2005, la Tasa de Absorción Aparente (estudiantes admitidos / bachilleres) en la Universidad de Caldas fue 16% para los colegios de la capital (Manizales) y solo 5% para los restantes 26 municipios del departamento de Caldas; en el año 2013, la absorción fue 23 y 7%, respectivamente. Es evidente, entonces, que a pesar de las políticas compensatorias implementadas, las probabilidades de ingreso a la Universidad de Caldas de un bachiller de la ciudad capital siguen siendo mucho mayores.

El análisis de la información, relacionada con la baja tasa de absorción en los municipios de provincia, la ausencia de diferencias significativas en el rendimiento académico de los estudiantes con ingreso especial, el sobresaliente desempeño académico de los Mejores Bachilleres y el limitado impacto de la política compensatoria vía "cupos", favoreció que el Consejo Académico de la Universidad de Caldas, mediante el Acuerdo 011 de abril de 2006, promoviera el ingreso de "Aspirantes Destacados". Estos estudiantes fueron definidos como aquellos cuyo puntaje promedio en las Pruebas de Estado se localiza "en niveles muy superiores respecto al grupo de estudiantes del colegio que proviene", definido a través de la metodología del diagrama de caja para detectar datos extremos o atípicos (rangos intercuartiles). Si la distancia entre el tercer cuartil y el puntaje promedio en la Prueba de Estado es 1,5 o superior, el estudiante se identifica como Destacado. En esa búsqueda de estudiantes meritorios, se aplicó

un principio de amplia aceptación: el mérito de un individuo se mide en comparación con el promedio de su grupo contemporáneo. Al puntaje del aspirante Destacado se le aplica un factor de nivelación (nivelar el colegio al rango superior del departamento, + 2 DS), con el objeto de hacer a los diferentes colegios comparables entre sí. Con el puntaje ponderado que obtenga, el aspirante Destacado entra a competir con los estudiantes Regulares, sin establecerse ningún cupo especial.

Infortunadamente las políticas públicas, en general, carecen de estrategias de acompañamiento y evaluación que permitan a las instituciones públicas rendir cuentas a la sociedad de su compromiso y responsabilidad social y favorecer ajustes oportunos a la normatividad. Por esa razón, se consideró pertinente realizar un análisis del comportamiento académico de los estudiantes que ingresaron a la Universidad de Caldas por su condición de “Destacados”, comparado con aquellos estudiantes que ingresaron por el mecanismo regular y las implicaciones en relación con otros tipos de ingreso a la universidad.

## METODOLOGÍA

Se analizó la base de datos disponible de la División de Registro Académico de la Universidad de Caldas durante un período de 3 semestres, del 2006 (2) y 2007 (1 y 2). En ella se identificaron 161 estudiantes catalogados como Aspirantes Destacados. Para realizar un análisis pareado, se seleccionó de la base de datos, de manera completamente al azar, el mismo número de estudiantes Regulares, que ingresaron al mismo programa en el mismo período académico.

El análisis académico se realizó comparando el comportamiento de las siguientes variables:

Rendimiento académico: promedio de notas obtenido durante la permanencia del estudiante en la universidad (escala 0-5).

Repetencia: número de asignaturas reportadas como perdidas por semestre (No. total de asignaturas perdidas / No. de semestres cursados).

Deserción: proporción de estudiantes que se retiran sin completar sus estudios, por voluntad propia o por bajo rendimiento académico (%).

Para complementar el análisis anterior, se analizaron las siguientes variables de naturaleza social:

Procedencia: proporción de estudiantes que provienen de municipios pequeños (ciudad no capital de departamento) (%).

Género: proporción de estudiantes del género femenino (%).

Estrato: proporción de estudiantes de estratos 1 y 2 (%).

Utilizando los mismos criterios, se comparó el comportamiento académico y las variables sociales de los estudiantes que ingresaron por su condición de Destacados, con 60 estudiantes que tuvieron ingreso especial a la Universidad de Caldas por su condición de Mejores Bachilleres, en el mismo período de tiempo [2006 (2) y 2007 (1 y 2)].

## RESULTADOS

Los estudiantes que ingresaron a la Universidad de Caldas gracias a su condición de Aspirantes Destacados presentaron un comportamiento académico significativamente similar a los estudiantes Regulares, tanto en Rendimiento como en Repitencia y Deserción (Tabla 1).

**Tabla 1.** Análisis comparativo del rendimiento académico, la repitencia, la deserción y la procedencia de los estudiantes que ingresaron a la Universidad de Caldas como Aspirantes Destacados en el período 2006 (2) - 2007

<b>Criterio</b>	<b>Aspirantes Destacados</b>	<b>Estudiantes Regulares</b>	
Rendimiento académico	3,4	3,3	n.s.
Repitencia (asignaturas/semestre)	1,1	1,3	n.s.
Deserción (%)	31,2	31,6	n.s.
Procedencia - Ciudad no capital (%)	44,1	29,3	Chi <sup>2</sup> = 0,006*
Género femenino (%)	39,7	36,7	n.s.
Estratos 1 y 2 (%)	49,7	46,8	n.s.

n.s.: no significativo

\* significativo ( $p < 0.05$ )

\*\* altamente significativo ( $p < 0.001$ )

Sin embargo, quienes ingresaron como Aspirantes Destacados provienen en una proporción significativamente mayor de ciudades no capitales (44,1%) en comparación con los estudiantes Regulares (29,3%).

En relación con el Género, la población estudiada conserva una proporción similar de estudiantes del género femenino, en ambos grupos comparados. De la misma manera, la distribución por Estrato resultó estadísticamente similar entre los Aspirantes Destacados y los Regulares en ambos grupos, con una proporción relativamente alta en los Estratos 1 y 2, que juntos representan 48,2% del total de la población de estudiantes.

Los estudiantes que ingresaron a la Universidad de Caldas gracias a que fueron distinguidos como Mejores Bachilleres de su institución educativa presentaron un Rendimiento académico significativamente similar al de los Aspirantes Destacados, pero tuvieron menor Repitencia y menor Deserción (Tabla 2).

**Tabla 2.** Análisis comparativo del rendimiento académico, la repitencia, la deserción y la procedencia de los estudiantes que ingresaron a la Universidad de Caldas como Aspirantes Destacados y Mejores Bachilleres en el período 2006 (2) - 2007

Criterio	Aspirantes Destacados	Mejores Bachilleres	
N	161	60	
Rendimiento académico	3,4	3,6	n.s.
Repitencia (asignaturas/semestre)	1,1	0,6	$p > t = 0,04^*$
Deserción (%)	31,2	13,3	$\text{Chi}^2 = 0,007^{**}$
Procedencia - Ciudad no capital (%)	44,1	51,6	n.s.
Género femenino	39,7	63,3	$\text{Chi}^2 = 0,001^{**}$
Estratos 1 y 2 (%)	49,0	55,0	n.s.

n.s.: no significativo

\* significativo ( $p < 0.05$ )

\*\* altamente significativo ( $p < 0.001$ )

La proporción de estudiantes que provienen de ciudad no capital (Procedencia) y la proporción de estudiantes que pertenecen a los Estratos 1 y 2, fueron estadísticamente similares en ambas poblaciones comparadas. No obstante, la proporción de estudiantes del género femenino fue significativamente mayor (63,3 vs. 39,7%) en los estudiantes que ingresaron por su condición de Mejores Bachilleres al comparar con los Aspirantes Destacados.

En la Tabla 3 se observa que no existen diferencias notorias en las preferencias de los estudiantes por los programas que ofrece la Universidad de Caldas: 60% de los Aspirantes Destacados y 65% de los Mejores Bachilleres se concentran en cuatro de los 22 programas presenciales (Medicina, Derecho, Ingeniería de Sistemas y Enfermería).

**Tabla 3.** Preferencia relativa por los programas académicos de los estudiantes que ingresaron a la Universidad de Caldas por su condición de Aspirantes Destacados y comparación con los que ingresaron por su condición de Mejores Bachilleres

	Aspirantes Destacados		Mejores Bachilleres	
	n	%	n	%
Medicina	39	24,2	9	15,0
Derecho	22	13,6	10	16,7
Ingeniería de Sistemas	21	13,0	9	15,0
Enfermería	14	8,7	11	18,3

La política compensatoria aplicada a los Aspirantes Destacados permitió el ingreso a la Universidad de Caldas, en los 3 semestres analizados, de 54 estudiantes/semestre. En cambio, la estrategia de cupos especiales consiguió el ingreso de solo 20 Mejores Bachilleres/semestre. Debe destacarse que para programas de alta demanda, como Medicina, por ejemplo, la estrategia favoreció el ingreso de 13 Aspirantes Destacados/semestre, es decir, 26% de la oferta semestral, y de 3 Mejores Bachilleres/semestre; a Derecho e Ingeniería de Sistemas ingresaron 7 Destacados/semestre, mientras que como Mejores Bachilleres ingresaron solamente 3/semestre.

## DISCUSIÓN

Los resultados evidencian que las medidas compensatorias aprobadas por el Consejo Académico para el ingreso a la Universidad de Caldas no solamente expresan la responsabilidad de la universidad con los sectores sociales más vulnerables y con la región, sino que además no comprometen los indicadores académicos. Los Aspirantes Destacados que, no obstante ser meritorios en comparación con el promedio de su grupo contemporáneo (entendido como grupo que se desarrolla en un mismo contexto social y académico), no ingresaron por la vía regular a la universidad, demostraron una particular capacidad académica que

les permitió aprovechar eficientemente la oportunidad brindada. Este resultado coincide con las observaciones de Murillo (2008) y de Rivera y Granobles (2012) en el sentido de que las Pruebas de Estado al final de la formación media es posible que evalúen la formación secundaria de los colegios en el orden nacional, pero no indican –ni pueden hacerlo– el posible rendimiento en la educación superior del aspirante; miden conocimiento acumulado y no talento o habilidades y actitudes para aprender en la universidad.

Los resultados y el análisis no soportan una crítica a las Pruebas de Estado y, mucho menos, plantean siquiera la posibilidad de suprimir las pruebas como instrumento de selección, conscientes de que la objetividad y la transparencia, asociadas a un mecanismo común de selección, son fortalezas de nuestro sistema universitario. Lo que sí plantean los resultados es una crítica a la forma como las Pruebas de Estado se están aplicando para el ingreso a la universidad, dado que en su aplicación se olvida que los aspirantes tuvieron una formación de diferente calidad en el período anterior a la prueba (Mosquera, 2008); el hecho de considerar a todos por igual, puede resultar en que se dé un trato desigual a aquellos que se encuentran en una posición desfavorable (Sen, 1995). Un concurso que brinde a todos iguales posibilidades, desconociendo que la preparación es de diferente calidad, termina premiando el privilegio (Bourdieu y Passeron, 2010); y obviamente, es injusto asignar recursos sociales con base en criterios de privilegio. Los resultados indican, asimismo, que el esfuerzo que realiza una universidad estatal por identificar aspirantes meritorios se recompensa con indicadores sociales y regionales superiores.

Ese mejor comportamiento académico en la universidad de los Aspirantes Destacados, no obstante que su comportamiento en las Pruebas de Estado haya sido bajo e insuficiente para obtener un cupo por la vía regular, ha sido explicado por Duarte, Galaz y Rosales (2005) y Villalba y Salcedo (2008), quienes consideran que no obstante el entorno académico desfavorable que tienen (en profesores, recursos tecnológicos, oportunidades de estudio y aprendizaje), los estudiantes desarrollan durante el bachillerato hábitos y estrategias de estudio y actitudes para el aprendizaje, que les permiten un buen desempeño en sus estudios universitarios.

Los resultados indican que en términos de Género y de Estrato social, los Aspirantes Destacados se comportan de igual manera que los Regulares. En ese sentido, la Universidad de Caldas, en la muestra analizada, evidencia una inequidad de género en el período en que se realizó el estudio, toda vez que el acceso de la población

femenina fue mucho menor que la masculina (38 vs. 62% en promedio), pero al mismo tiempo expresa una tendencia muy positiva en su compromiso social, considerando que los estudiantes de más bajos estratos sociales (1 y 2) representan 48% del total de los estudiantes que ingresan. Pero, definitivamente, el mayor aporte de la política compensatoria implementada es permitir que una mayor proporción de estudiantes que provienen de municipios pequeños (ciudades no capitales) se incrementen significativamente, particularmente para aquellos programas que tienen alta selección (Medicina, Derecho, Ingeniería de Sistemas y Enfermería).

Las desigualdades sociales previas determinan las posibilidades de acceso a la universidad; mientras más pobre es la población, peor es su educación y menores sus posibilidades, y su entorno familiar también es más desfavorable. Como lo afirman Bourdieu y Passeron (2010), los estudiantes más favorecidos heredan saberes y un buen saber-hacer y deben a su medio de origen hábitos, entrenamiento y actitudes que contribuyen en sus tareas académicas. Si bien todos los estudios coinciden que las Pruebas Saber 11 tienen un sesgo en contra de los colegios rurales, públicos y de regiones pobres, también se evidencia que en esos mismos colegios existen estudiantes que tienen un comportamiento superior a su grupo contemporáneo, es decir, a su entorno social y académico, que los hace meritorios y no solo aptos para la formación universitaria, sino también algunos casos superiores (Rivera y Granobles, 2012).

Si la realidad demuestra que la calidad de la educación media en el país determina las posibilidades de acceso a la educación superior, habría que pensar que mientras se establecen correctivos que reduzcan el sesgo mencionado en contra de los colegios rurales, públicos y de regiones pobres, la universidad estatal debe modificar la forma como viene aplicando las Pruebas de Estado como criterio de ingreso, reconociendo que no es justo someter a las mismas pruebas y a los mismos criterios a sujetos con oportunidades sociales tan desiguales. Colombia tiene una alta proporción de zonas rurales y en ellas es evidente la ausencia de instituciones que ofrezcan educación de calidad, razón por la cual la desigualdad tiende a reproducirse. Una sociedad con instituciones justas no puede permitir ser indiferente a las situaciones de desventaja; las situaciones arbitrarias deben ser combatidas “nivelando el campo de juego”, de modo que las posibles diferencias dependan exclusivamente de las decisiones y responsabilidad individuales (Bolívar, 2005).

Aunque paradójico, es importante destacar el problema adicional que se le presenta a este tipo de estudiantes que quedan excluidos del sistema de educación superior:

en su entorno familiar y social no se les considera víctimas de la injusticia social sino responsables de su fracaso. Adicionalmente, como lo afirma Bolívar (2005), quienes son excluidos del sistema educativo también lo son de la inserción laboral, y quienes no adquieren una educación de calidad, definida como la adquisición de competencias deseables formalmente iguales, no alcanzan la plena *ciudadanía*, al estar impedidos para ejercer plenamente sus derechos y la participación en los bienes sociales y culturales. Por esa razón, la compensación hacia la igualdad, favoreciendo a quienes de manera inmerecida han debido soportar condiciones sociales más desfavorables, se justifica plenamente (Rawls, 2006). De no transformarse el modelo de uso de las Pruebas Saber 11 en la universidad estatal, continuaremos replicando la inequidad y, más grave aún, legitimándola y reproduciéndola.

Los resultados indican que los Aspirantes Destacados, aun con un rendimiento académico similar al de los estudiantes Regulares, no superaron a quienes ingresaron, también de manera especial a la Universidad de Caldas, por su condición de Mejores Bachilleres; este grupo de estudiantes especiales se comporta social y académicamente de manera extraordinaria. Infortunadamente, una política basada en “cupos” logra un escaso impacto debido a la baja proporción de estudiantes que, cumpliendo la condición de Mejor Bachiller, aspiran a un cupo en la Universidad, y que además de ser pocos, compiten por los mismos programas de alta demanda relativa. Sin lugar a dudas esta preferencia, que es similar en los Mejores Bachilleres y en los Aspirantes Destacados, es legítima gracias a que ofrecen mayores posibilidades de movilidad social, por el prestigio y la empleabilidad que permiten. La relativa baja demanda por un cupo en la universidad, que hacen aquellos distinguidos como Mejores Bachilleres, obedece en gran medida a que es una población restringida porque solamente un estudiante por año recibe esta distinción en cada centro educativo. Por esa razón, se debería modificar sustancialmente la estrategia institucional actual: de una en la que los Mejores Bachilleres buscan un cupo en la Universidad de Caldas a aquella en la que la universidad “identifica, demanda y busca” aspirantes con características particulares. Esta última estrategia exige un mayor esfuerzo para promover entre los aspirantes los mecanismos de cupos especiales y para identificar los “Mejores Bachilleres”, en perspectiva de alcanzar el gana-gana que representa esta política compensatoria para el acceso a la educación superior.

La política de Aspirantes Destacados, en cambio, no asigna o establece cupos automáticamente, pero un adecuado sistema de ponderación de los puntajes de

quienes, aun siendo talentosos, el puntaje que obtienen en las Pruebas Saber 11 les es insuficiente para ingresar a la universidad, favorece una mayor participación de bachilleres de provincia en los programas de alta demanda. Como instrumentos de política que mejoran la equidad en el acceso a la educación superior, ambas acciones afirmativas no son excluyentes sino complementarias, y además, no colocan en riesgo la calidad académica ni ponen en tela de juicio la transparencia y la objetividad del sistema de ingreso.

## REFERENCIAS

Bolívar, A. (2005). "Equidad educativa y teorías de la justicia". *Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, No. 2, Vol. 3, pp. 42-69.

Bourdieu, P. & Passeron, J. C. (2010). *Los herederos: los estudiantes y la cultura*. 2ª ed. 1ª reimpr. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Carnoy, M. (2005). "La búsqueda de la igualdad a través de las políticas educativas: alcances y límites". *Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, No. 2, Vol. 3, pp. 1-14.

Delfino, J. A. (2004). "Educación superior gratuita y equidad". *Revista de Economía y Estadística*, No. 1, Vol. 42, pp. 141-160. Córdoba, Argentina: Instituto de Economía y Finanzas.

Duarte, M., Galaz, J. y Rosales, J. (2005). "Predictores de Desempeño Académico en una Cohorte al finalizar el 2do y 5to Semestre en una Universidad Pública Estatal". En: <http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v09/ponencias/at16/PRE1178912891.pdf> [consultado en noviembre de 2015].

García, M., Espinosa, J. R., Jiménez, F. y Parra, J. D. (2013). *Separados y desiguales: Educación y clases sociales en Colombia*. Bogotá: Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (Dejusticia).

Mosquera, C. A. (2008). "La educación terciaria en Colombia: 1958-2008. La política pública y sus resultados". En: *Inclusión y exclusión social en Colombia: Educación, salud y asistencia social. Mercado y política social. Informe social 2008* (pp. 63-103). Bogotá, D.C.: Contraloría General de la República. En: <http://www.contraloriagen.gov.co/documents/10136/14549089/Informe+Social+2008+-+Inclusi%C3%B3n+y+Exclusi%C3>

%B3n+Social+en+Colombia.pdf/3bef2426-c016-46e6-a64c-b9b0f28c20ae [consultado en octubre de 2010].

Murillo, J. F. (2008). *Procesos de admisión en la educación superior en Colombia*. Seminario internacional de admisión y nivelación a la universidad en América Latina: Diagnóstico y perspectivas, Quito, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

Rawls, J. (2006). *Teoría de la justicia*. 6ª reimpr. Trad. González, M. D. México: Fondo de la Cultura Económica.

Reimers, F. (2000). "Educación, desigualdad y opciones de política en América Latina en el siglo XXI". *Revista Iberoamericana de Educación*, No. 23, pp. 21-50. Buenos Aires: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).

Rivera, B. y Granobles, J. C. (2012). "Análisis de políticas compensatorias para la equidad en el acceso a la educación superior: el caso de la Universidad de Caldas". *El Pensamiento Universitario*, Vol. 23, pp. 81-91. Bogotá: Asociación Colombiana de Universidades.

Rivero, J. (1999). *Políticas educativas de equidad e igualdad de oportunidades*. III Seminario para altos directivos de las administraciones educativas de los países iberoamericanos, La Habana, Organización de Estados Iberoamericanos. En: <http://www.oei.es/administracion/rivero.htm> [consultado en octubre de 2010].

Sen, A. (1995). *Nuevo examen de la desigualdad*. Madrid: Alianza Economía. [Ed. orig.: *Inequality reexamined*. Cambridge: Cambridge University Press, 1992].

Villalba, A. y Salcedo, M. (2008). *El rendimiento académico en el nivel de educación media, como factor asociado al rendimiento académico en la universidad*. Tesis de grado para optar al título de Magíster en Educación. Sistema de Universidades Estatales del Caribe, Sede Universidad del Magdalena. Santa Marta, Colombia.